



Red Nacional de la ADA

Información, orientación y adiestramiento sobre la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades

Llámenos gratis al
1-800-949-4232 V/TTY
Encuentre su centro regional en
www.adata.org

Para ver la versión más actualizada y accesible, por favor visite
<http://adainfo.usaccessiblehealthesp>

Atención médica accesible

Introducción

La Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación requieren que los proveedores de atención médica proporcionen a las personas con discapacidades acceso completo y equitativo a servicios e instalaciones de atención médica. El Título II de la ADA se aplica a los hospitales públicos, clínicas y servicios de atención médica operados por los gobiernos estatales y locales. El Título III de la ADA se aplica a hospitales, clínicas y proveedores de atención médica que son privados y que operan de manera privada. La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación se aplica a los beneficiarios de asistencia financiera federal como Medicaid y programas implementados por el gobierno federal.

¿Quién se ve afectado por instalaciones y servicios médicos inaccesibles?

Casi 56.7 millones de personas en los Estados Unidos vive con una discapacidad.

Discapacidad de movilidad = 20,919,916
Discapacidad visual = 7,333,805

Discapacidad auditiva = 11,267,453
Discapacidad cognitiva = 15,115,121





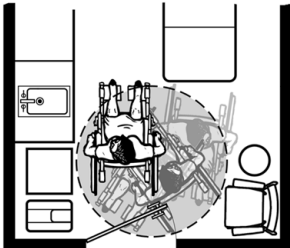
Fuente: Oficina del Censo de EE.UU., 2015 American Community Survey 1 Year Estimates

¿Es su instalación accesible a todos los pacientes?

Asegúrese de que su instalación tenga las siguientes características de accesibilidad:

1. Espacios accesibles de estacionamiento, rampas o zonas de carga en la entrada del edificio.
2. Rutas accesibles desde zonas de estacionamiento y de carga hasta la entrada del edificio.
3. Puertas lo suficientemente anchas para garantizar el paso seguro y accesible a personas que utilizan aparatos de movilidad.
4. Rutas accesibles de viaje hacia y a través de los edificios.
5. Baños que tienen espacio adecuado para manejar sillas de ruedas alrededor de los inodoros, barras de apoyo instaladas junto a y detrás de los inodoros y baños accesibles.
6. Fuentes de agua potable, teléfonos públicos y mostradores de servicio lo suficientemente bajos como para una persona que usa una silla de ruedas o un scooter o que es de baja estatura.
7. No hay objetos que sobresalen en rutas de viaje que pudieran presentar un peligro para alguien que es ciego o con visión limitada.
8. Señalización con Braille y caracteres de texto táctiles localizados en las puertas de oficinas, baños y en ascensores

¿Son sus salas de examen y equipo médico accesibles a pacientes que usan aparatos de movilidad?

<p>Espacio libre en el piso (mínimo de 30 por 48 pulgadas)</p> 	<p>Proveen un espacio libre en el piso mínimo de 30" x 48" junto a las mesas de examen para que las personas puedan transferirse fácilmente a las mesas.</p>
<p>Las personas que usan aparatos de movilidad deben poder transferirse de manera segura y fácil hacia y desde las mesas de examen y las sillas.</p>	
	<p>Su equipo de mamografía debe ser accesible para pacientes que usan sillas de ruedas.</p>
<p>Proveer básculas para pacientes que pueden pesar a una persona que usa un aparato de movilidad como una silla de ruedas. Estas básculas deben poder permitir una cantidad significativa de peso.</p>	
	<p>Asegúrese de que sus salas de examen proporcionan espacio libre en el piso para que una persona de vuelta en una silla de ruedas o scooter.</p>

¿Puede comunicarse efectivamente con sus pacientes que tienen discapacidades auditivas, visuales, del habla o cognitivas?

Tipo de discapacidad	Algunas sugerencias para acomodaciones
Auditiva	<ul style="list-style-type: none"> • Esté de frente al paciente al hablar y hablele al paciente, no al intérprete, si hubiese uno . • Utilice notas escritas para comunicación simple, breve y de rutina. • Tal vez se requieran intérpretes de lenguaje de señas cualificados para situaciones más complejas.
Visual	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcione información impresa en letra grande, Braille, en grabación de audio o en formato electrónico . • Con el permiso del paciente, proporcione un lector cualificado. • Asegúrese de que su sitio web es accesible a todos los pacientes, incluidos los que son ciegos y que pueden utilizar la tecnología de lectura de pantalla de computadora.
Del habla	<ul style="list-style-type: none"> • Si tiene dificultad para entender el habla de una persona , sea paciente, escuche con atención y pídale al paciente que repita o escriba el mensaje si es posible . • Permita más tiempo para comunicarse con alguien que utiliza una tabla o dispositivo de comunicación.
Cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> • Con el permiso del paciente, proporcione un lector calificado . • Si la persona tiene dificultad con la comunicación, sea paciente, repita su mensaje y pregúntele al paciente para verificar su comprensión. • Utilice diagramas e imágenes para mejorar la comunicación. • Si el paciente está acompañado por un miembro de la familia o cuidador personal, recuerde hablarle primero al paciente, aun si aparenta no poder entender. Él o ella es el paciente y se le debe hablar como tal.

Referencias

Access to Medical Care for Individuals with Mobility Disabilities. U.S. Department of Justice. http://www.ada.gov/medcare_mobility_ta/medcare_ta.htm

Effective Communication. U.S. Department of Justice. <http://www.ada.gov/effective-comm.htm>

Equal Rights Center. (2011). Ill-Prepared Health Care's Barriers for People with Disabilities.

Lagu, T., Hannon, N. S., Rothberg, M. B., & Wells, A. S., (2013). Access to Subspecialty Care for Patients with Mobility Impairment: A Survey. *Ann Intern Med.* 2013;158(6):441-446.

El contenido fue desarrollado por el Northwest ADA Center y se basa en el consenso profesional de expertos de la ADA y de la Red Nacional de la ADA.

Northwest  **Center**

<http://www.adainfo.org/>

Los contenidos de esta hoja informativa se desarrollaron bajo subvenciones del Instituto Nacional de Discapacidad, Vida Independiente e Investigación de Rehabilitación (Subvenciones números 90DP0088 y 90DP0086 de NIDILRR). NIDILRR es un Centro dentro de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés), Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés). El contenido de esta hoja informativa no representa necesariamente la política de NIDILRR, ACL, HHS, y no se debe asumir endoso del Gobierno Federal.

© Derechos de autor Red Nacional de la ADA 2017. Todos Los Derechos Reservados.

Puede ser reproducido y distribuido libremente con atribución a la Red Nacional de la ADA (www.adata.org).